En lo Principal: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido **(Expediente D-078-2017);**
Otrosí: Acompaña documentos

SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

María Soledad Traub Guesalaga, en representación de WALMART CHILE S.A., en expediente de formulación de cargos iniciado por **Resolución Exenta N°1/ D-078-2017**, de fecha 29 de septiembre de 2017, a Ud. respetuosamente digo:

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA"), vengo en presentar el Programa de Cumplimiento Refundido, en el que se incorporan las observaciones señaladas en Resolución Exenta N°3/D-078-2017, solicitando se proceda a su evaluación y se apruebe en todas sus partes.

POR TANTO, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 42 de la LOSMA, el Decreto Supremo 30 de 2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente y demás normas que resulten pertinentes,

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE SOLICITO: Tener por presentado el presente Programa de Cumplimiento Refundido, de conformidad con los requisitos legales y reglamentarios, procediendo a acogerlo y ordenando la suspensión del procedimiento de sanción respecto de mi representada.

OTROSÍ: Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente, tener por acompañados los siguientes documentos:

i) Tabla Matriz-Programa de Cumplimiento.
ii) Plan de Seguimiento y Cronograma

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
15 ENE 2018
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

iii) Copia de CD con antecedentes Programa de Cumplimiento

María Soledad Traub G.
pp. Walmart Chile S.A.

1.DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La obtención, con fecha 10 de marzo de 2016, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 68 dB(A), en horario nocturno, en condición de medición externa, medido en un receptor sensible ubicados en Zona III.
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. 38/2011, Título IV, artículo 7°.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan efectos negativos en el medio ambiente, como tampoco en la salud de la población

2.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1.ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó

N°IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS En miles de $
N/A	**Acción y Meta**	N/A	N/A	**Reporte Inicial**	N/A
	N/A			N/A	
	Forma de Implementación				
	N/A				

2.2.ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N/A	**Acción y Meta**	N/A	N/A	**Reporte Inicial**	N/A	**Impedimentos**
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			**Reporte de avance**		**Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia**
	N/A			N/A		**N/A**

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (miles de $)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	**Acción y Meta**	Para el trabajo comunitario, se considera contacto con las comunidades durante toda la extensión del PdC, en donde se realizarán reuniones en forma Bimestral, con cada una de las comunidades cercanas al local.	Actas de reuniones con comunidad realizadas	**Reporte Inicial**	$500	**Impedimentos**
	Programa de trabajo comunitario.			Se informará a la SMA, en un plazo no superior a 15 días hábiles, contados desde la aprobación del Programa, el catastro de las comunidades con las que se realizará el trabajo comunitario. El reporte contendrá georreferenciación de las comunidades involucradas, y datos de contacto de los administradores y/o		N/A

				representantes con los que se tomará contacto.		
	Forma de Implementación			**Reporte de Avance**		**Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia**
	El objetivo de esta actividad consiste en transparentar a la comunidad la situación del local y la carta Gantt asociada al proyecto. Se desarrollará trabajo de campo con las comunidades cercanas al local Express Lyon, sosteniendo reuniones con administradores y residentes de los edificios, en donde se presentará el alcance del proyecto, hitos y plazos asociados a los trabajos de montaje, horarios en que se realizarán los trabajos e información sobre canales de contacto directo con Walmart Chile. Para elegir las comunidades con las que se trabajará, se utilizará como criterio la cercanía al local Lyon.			Se presentará actas de reunión sostenidas con las comunidades cercanas al local Express Lyon, además de la información entregada sobre el proyecto. El informe de avance de esta acción se remitirá en forma bimestral a la SMA, en un plazo máximo de 5 días hábiles, transcurrido desde la realización de reunión con las comunidades.		N/A
2	**Acción y Meta**	**Dado que los equipos condensadores se compran fuera de Chile. El inicio de las actividades de montaje de la parrilla y**	Condensador de bajo nivel de emisión acústica instalado, con su respectiva solución acústica.	**Reporte Inicial**	$ 105.000	**Impedimentos**
	Insonorización acústica en local Express Lyon			Se entregará un reporte inicial, en un plazo no superior a 15 días hábiles, contados		Retrasos en el proceso de internación, debido a paralizaciones de funcionarios de aduanas.

		condensadores se realizará en marzo de 2018 y se extenderá por 40 días hábiles. Inmediatamente después de la instalación de la parrilla y el condensador, se instalará el cierre acústico, cuya extensión se proyecta en 30 días hábiles. **La duración total de las actividades alcanza 70 días hábiles.**		desde de aprobación del Programa de Cumplimiento. El reporte inicial contendrá: • Cotización u Orden de compra del equipo condensador que se instalará. • Cotización u Orden de compra de la parrilla de condensador. Cotización u Orden de compra de la solución acústica.		
	Forma de Implementación			**Reporte final**		**Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia**
	La revisión de antecedentes técnicos indica que la solución óptima para asegurar el cumplimiento del local, consiste en el cambio del equipo condensador, por uno de mayor tecnología y menores niveles de emisión acústica. Luego, esta mejora se complementará con una solución acústica. El condensador se instalará en el mismo lugar en que se ubican los equipos en la actualidad, para ello se implementará una parrilla y sobre ella se emplazará el equipo,			El resultado de esta acción se reportará en forma conjunta al reporte final de la acción N° 3. En un plazo no superior a 10 días hábiles contados desde finalizada la última acción del presente Programa. Respecto de la acción N° 2, se entregará: • El detalle de las mejoras implementadas con sus respectivas fotografías.		Se dará aviso vía correo electrónico, en un plazo no superior a 3 días hábiles, contados desde que se identifique el retraso, entregando además la nueva carta Gantt del proyecto.

	cuyas EETT indican que el nivel de ruido a 10 metros de la fuente es de 54 dB(A). En forma complementaria, se instalará una solución acústica de cierre completo en el vano del acceso al estacionamiento, la que consistirá en: • Silenciador ADR Splitter + Deflector • Paneles Acústicos cierre parcial • Celosía ADR Louver Tanto los paneles como las celosías ADR Louver de admisión de aire se consideran sobre la viga, y no en la estructura.					
3	**Acción y Meta**	La evaluación final se desarrollará en un plazo no superior a 10 días hábiles contados desde la finalización dela acción N° 2, cuyo hito será el acta de recepción de trabajos.	Cumplimiento de los niveles de presión sonora indicados en el D.S. N° 38/11 para la zonificación correspondiente al emplazamiento.	**Reporte Inicial**	$ 989	**Impedimentos**
	Medición acústica final para verificar el cumplimiento de los límites indicados en el D.S. N° 38/11.			Se entregará un reporte inicial, en un plazo no superior a 15 días hábiles, contados desde de aprobación del Programa de Cumplimiento. (conjunto con reporte inicial de la acción N° 2) El reporte inicial contendrá: • Cotización u Orden de compra de la medición acústica		Respecto de la medición final, la no obtención permisos de los receptores sensibles, para tomar mediciones internas.

				que se encargará a ETFA.		
	Forma de Implementación			**Reporte final**		**Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia**
	Se desarrollará evaluación acústica final en receptores sensibles a la operación del local. El procedimiento será ejecutado por un proveedor externo, certificado como ETFA y según el procedimiento indicado en el D.S. N° 38/11 para periodo diurno y nocturno. se desarrollará en un plazo no superior a 10 días hábiles contados desde la finalización dela acción N° 2, cuyo hito será el acta de recepción de trabajos.			Se presentará un reporte final que contendrá (respecto de la acción N° 3): • El informe de resultados de la medición final, extendido por el proveedor externo certificado como ETFA. • Facturas y órdenes de compra de las mejoras • Fotografías fechadas y georefenciadas Esto se reportará en un plazo no superior a 10 días hábiles de finalizada la última acción del presente Programa.		En caso de ocurrir este impedimento, las mediciones se realizarán en receptores sensibles, de similares características a quienes se identificaron como receptores sensibles identificados en la formulación de cargos respectiva. Esto considerando los estándares y metodología dispuesta en el D.S. N° 38/11.

2.4.ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de $)	

N/A	**Acción y meta**	N/A	N/A	N/A	**Reportes de avance**	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				**Reporte final**		
	N/A				N/A		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	**N° Identificador**	**Acción y meta a reportar**
	1	Reporte inicial con catastro de las comunidades que participarán en el programa de trabajo comunitario. Se informará catastro georreferenciado y de los representantes de cada comunidad.
	2	Reporte inicial con cotizaciones u órdenes de compra de los componentes de la mejora integrada (parrilla, nuevo condensador y cierre acústico)
	3	Reporte inicial con cotizaciones u órdenes de compra del servicio de evaluación acústica encargado a ETFA

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Otro		

	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	**1**	Se entregará un reporte de avance asociado a la acción N° 2, el que consistirá en las actas de reunión sostenidas con las comunidades cercanas al local y que fueron identificadas como sensibles.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	**10**	**Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.**
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	**N° Identificador**	**Acción y meta a reportar**
	2	Se reportará evidencia de la solución integrada en el local. El medio de verificación será un set de fotografías de los trabajos ejecutados en el local Express Lyon.
	3	Se reportará los resultados de evaluación acústica realizada por un proveedor certificado como ETFA, según el protocolo indicado en el D.S. N° 38/11, en periodos diurno y nocturno, en puntos identificados como receptores cercanos a la actividad del local.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses			En Semanas								Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
2						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3																				X	

ENTREGA REPORTES	En Meses			En Semanas								Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	X				X								X								X
2	X																				X
3																					X